



Acuerdo 1119 Por el cual se aprueba la modificación de las series oficiales de caudales de los ríos Cuenca Propia Porce II y Cuenca Propia Porce II desde Carlos Lleras de los años 2008 a 2016; de Cuenca Propia Porce III de los años 2008, 2009 y 2010; de Guatapé de los meses julio de 2012, enero de 2013 y diciembre de 2014 y del río Tenche de febrero de 2015

**Acuerdo Número:**

1119

**Fecha de expedición:**

6 Diciembre, 2018

**Fecha de entrada en vigencia:**

6 Diciembre, 2018

**Acuerdos relacionados:**

Acuerdo 917 Por el cual se aprueban los procedimientos para la oficialización, modificación, actualización y reporte de la información hidrológica de los ríos del SIN - 01/12/2016

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, su Reglamento interno y según lo aprobado en la reunión No. 550 del 6 de diciembre de 2018, y

CONSIDERANDO

- 1 Que mediante el Acuerdo 917 del 1 de diciembre de 2016 se aprobaron los procedimientos para la oficialización, modificación, actualización y reporte de la información hidrológica de los ríos del SIN.
- 2 Que Empresas Públicas de Medellín E.S.P. siguiendo el procedimiento previsto en el Acuerdo 917 de 2016 presentó en la reunión extraordinaria 347 del Subcomité Hidrológico del 28 de noviembre de 2018 la justificación de la modificación de las series oficiales de caudales de los ríos Cuenca Propia Porce II y Cuenca Propia Porce II desde Carlos Lleras de los años 2008 a 2016; de Cuenca Propia Porce III de los años 2008, 2009 y 2010; de Guatapé de los meses julio de 2012, enero de 2013 y diciembre de 2014 y del río Tenche de febrero de 2015.
- 3 Que el Subcomité Hidrológico en la reunión extraordinaria 347 del 28 de noviembre de 2018 dio su concepto técnico favorable a la solicitud de modificación de las series oficiales de caudales de los ríos Cuenca Propia Porce II y Cuenca Propia Porce II desde Carlos Lleras de los años 2008 a 2016; de Cuenca Propia Porce III de los años 2008, 2009 y 2010; de Guatapé de los meses julio de 2012, enero de 2013 y diciembre de 2014 y del río Tenche de febrero de 2015.
- 4 Que el Comité de Operación en la reunión 315 del 30 de noviembre de 2018 recomendó la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

- 1 Aprobar la modificación de las series oficiales de caudales de los ríos Cuenca Propia Porce II y Cuenca Propia Porce II desde Carlos Lleras de los años 2008 a 2016; de Cuenca Propia Porce III de los años 2008, 2009 y 2010; de Guatapé de los meses julio de 2012, enero de 2013 y diciembre de 2014 y del río Tenche de febrero de 2015 como se presenta en el Anexo del presente Acuerdo.
- 2 Las modificaciones de que trata el presente Acuerdo, adicionan y complementan las series hidrológicas avaladas mediante Acuerdos CNO anteriores y serán consideradas en conjunto como las series hidrológicas históricas a ser utilizadas en el planeamiento energético indicativo.
- 3 El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

